SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.° 001-004-00005253

Lima, 19 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto n.° 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza n.° 1698, y modificado por la Ordenanza n.° 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, por medio de la Resolución Jefatural n.° 001-004-00003184 de fecha 30 de setiembre de 2013, se aprueba el Manual de Organización y Funciones - MOF del SAT, modificado por las Resoluciones Jefaturales n.os 001-004-00003341, 001-004-00003396 y 001-004-00003577;

Que, a través de la Ordenanza n.° 1897, publicada en el diario oficial El Peruano el 25 de julio de 2015, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del SAT;

Que, con Memorando n.° D000076-2024-SAT-GRH de fecha 23 de enero de 2024, la Gerencia de Recursos Humanos remite la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal - PAP del SAT para el ejercicio fiscal 2024, respecto de la cual la Gerencia de Finanzas emitió opinión favorable mediante Memorando n.° D000203-2024-SAT-GFN de fecha 24 de enero de 2024, señalando que las plazas listadas en su anexo se encuentran debidamente presupuestadas;

Que, asimismo, con fecha 1 de febrero de 2024 entra en vigencia la versión 03 del Procedimiento «Selección y Vinculación del Personal», Código GRH-PR003, el cual dispone que el Jefe del SAT emite la resolución jefatural que autoriza la Convocatoria del Concurso Público de Méritos;

Que, a través del Informe n.° D000272-2024-SAT-GRH, de fecha 18 de septiembre de 2024, la Gerencia de Recursos Humanos, solicita la elaboración de la resolución jefatural que autorice la convocatoria de los concursos públicos de méritos, para cubrir una (1) plaza vacante correspondiente al cargo de Analista Coactivo I (CAP 422) de la Gerencia de Ejecución Coactiva, una (1) plaza vacante correspondiente al cargo de Técnico de Domicilios I (CAP 384) de la Gerencia de Gestión de Cobranza y una (1) plaza vacante correspondiente al cargo de Especialista Contador General IV (CAP 46) de la Gerencia de Finanzas; adjuntando para tal efecto, las bases de los concursos públicos de méritos que contienen: las plazas a convocar, el cronograma del proceso de selección y los criterios de puntuación para la evaluación curricular; así como los respectivos formatos de Perfil de Puesto;

Que, complementariamente, la Gerencia de Recursos Humanos, remite el formato de Requerimiento n.° 00078 debidamente aprobado que corresponde a la plaza CAP 422, el formato de Requerimiento n.° 00081 debidamente aprobado que corresponde a la plaza CAP 384 y el formato de Requerimiento n.° 00097 debidamente aprobado que corresponde a la plaza CAP 46, desprendiéndose de aquellos que las referidas plazas se encuentran vacantes y presupuestadas para el presente ejercicio; lo cual se verifica del anexo de la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal - PAP del SAT para el ejercicio fiscal 2024;

Que, con Proveído n.° D001299-2024-SAT-JEF, de fecha 18 de septiembre de 2024, la Jefatura del SAT dispone que se elabore la resolución jefatural que autorice la convocatoria de los concursos públicos de méritos para cubrir las plazas mencionadas en el párrafo anterior;

Que, en ese sentido resulta necesario autorizar la convocatoria de los Concursos Públicos de Méritos CPM043, CPM044 y CPM045, respectivamente, a fin de cubrir las plazas indicadas en los considerandos precedentes;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza n.° 1698, modificada por Ordenanza n.° 1881.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorícese la Convocatoria de los Concursos Públicos de Méritos CPM043 para cubrir una (1) plaza vacante correspondiente al cargo de Analista Coactivo I (CAP 422) de la Gerencia de Ejecución Coactiva, CPM044 para cubrir una (1) plaza vacante correspondiente al cargo de Técnico de Domicilios I (CAP 384) de la Gerencia de Gestión de Cobranza, CPM045 para cubrir una (1) plaza vacante correspondiente al cargo de Especialista Contador General IV (CAP 46) de la Gerencia de Finanzas, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo n.° 728, de

conformidad a las bases de los concursos públicos de méritos que contienen: las plazas a convocar, el cronograma del proceso de selección y los criterios de puntuación para la evaluación curricular; así como los formatos de Perfil de Puesto, remitidos mediante Informe n.° D000272-2024-SAT-GRH.

Artículo 2°.- Encárguese al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

María del Pilar Caballero Estella
Jefa del Servicio de Administración Tributaria